

SESION EXTRAORDINARIA N°001 -2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE ACUERDOS CON ANGLO AMERICAN QUELLAVECO - CMQ

Resolución Secretaría Gestión Social y Diálogo N°018-2022 PCM/SGSD (02/12/2022) y Acuerdos CMQ (04/11/2022)

El 11 de septiembre del 2025 a las 10:30 horas, en los ambientes de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Moquegua, se reúnen los miembros acreditados del Pleno del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de Acuerdos con la empresa Anglo American Quellaveco – **CMQ**.

Convocatoria: Efectuada mediante Oficio Circular N°085-2025-GRM/GR de fecha 04 de septiembre del 2025.

Asistencia: Presentes los representantes acreditados titulares y alternos, conforme al artículo 5° del Reglamento del CMQ, siendo estos:

	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CALIDAD
1	Gobierno Regional de Moquegua	Srita. Gilia Gutiérrez Ayala	Presidente – Titular
		Milar Zenteno Mejía	Alternos
2	Municipalidad Provincial de Ilo	Sr. Carlos Alberto Mamani Telles	Alternos
3	Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro	Sr. Alexander Francisco Pastor Tapia	Alternos
4	Municipalidad Provincial Mariscal Nieto	Sr. Marcos Orellana Colque	Alternos
5	Sociedad Civil Mariscal Nieto	Sr. Florencio Guido Herrera Flores	Titular
	Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala	Sr. Marcos Garcia Nina	Titular
6			
7	Ministerio de Energía y Minas	Sr. Julio Zela Ccopa	Alternos
8	Anglo American Quellaveco S.A.	Sr. Alfredo Mogrovejo Jáuregui	Titular
		Sr. Alejandro Luna Victoria	Titular

Por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros, quien funge de Secretario Técnico de la Mesa, actúa el Sr. Kevin Octavio Ibarcena Barrios. Dirige la sesión la Presidencia del Pleno del CMQ.

Inasistencia: Se deja constancia de la ausencia de la representante de Sociedad Civil de la Provincia de Ilo (Mediante la Carta N°001-2025-BEOQ-CCLP-SC-ILO la representante señala su justificación a la inasistencia en la presente sesión), así como del representante de la Municipalidad Distrital de Torata.

Verificación - Quórum: Conforme al artículo 8° del Reglamento del Comité de Monitoreo Quellaveco se comprueba asistencia de por lo menos siete (07) miembros de los **10** conformantes, cantidad suficiente para llevar adelante la reunión, por lo tanto, queda válidamente instalada la presente sesión.

REGLAMENTO DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA.

Artículo 11° Quorum de las Sesiones:

- El quorum necesario para el inicio de las sesiones del Subgrupo Impulsor será válido con la participación presencial o remota (vía virtual por videoconferencia) de al menos cinco de sus ocho miembros acreditados del Subgrupo Impulsor.
- Los miembros darán inicio con una tolerancia de 30 minutos, sujeto al Quorum respectivo.
- De no participar el representante titular acreditado será el miembro alterno acreditado quien ocupe la representación para el quorum respectivo.
- En caso la sesión no logre el quórum respectivo, se suspenderá y se reprogramará.

Asistencia Técnica: Se deja constancia de la presencia de la representante del Proyecto Especial Regional Pasto Grande y el Asesor Comunicacional JC EDUART.

AGENDA DE LA SESIÓN:

1. Seguimiento y avances de los acuerdos establecidos en el acta de fecha 13 de junio del 2025, validada por el Pleno del Comité de Monitoreo de Quellaveco, en la tercera sesión ordinaria en fecha 03 de septiembre del 2025 – Suscrita entre los agricultores de Moquegua y la empresa Anglo American Quellaveco.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Único Punto Agenda: Seguimiento y avances de los acuerdos establecidos en el acta de fecha 13 de junio del 2025, validada por el Pleno del Comité de Monitoreo de Quellaveco, en la tercera sesión ordinaria en fecha 03 de septiembre del 2025 – Suscrita entre los agricultores de Moquegua y la empresa Anglo American Quellaveco.

Los representantes de la empresa AAQSA brindan una exposición sobre el avance de los acuerdos establecidos en el acta de fecha 13 de junio del 2025, siendo lo más importante lo siguiente:

Sobre el acuerdo 01: Se presenta una línea de tiempo sobre la autorización para el desarrollo de estudio por parte de la Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala. Se resalta que la CTTPT autorizó la inspección visual en los sectores de Molline, Regadero y Anata, mientras que por parte de la CC de Asana se autorizó el desarrollo de los estudios técnicos de manera integral. Los trabajos de campo a nivel de ingeniería iniciarán el 22 de septiembre del 2025, debiendo concluir en noviembre del presente.

Sobre el acuerdo 02: Se reitera la disposición por parte de la empresa minera, de ejecutar la obra de manera privada, así como financiada al 100% por AAQSA.

Sobre el acuerdo 03: La empresa minera asumirá los costos de operación y mantenimiento de la represa Asana, durante toda la vida útil de la operación minera.

Sobre el acuerdo 04: Se presenta una línea de tiempo sobre el proceso de licitación del Estudio de Pre – Inversión para el cumplimiento de los compromisos 16, 18 y 22. En específico lo que atañe al compromiso 18 y 22 (Cuturi y Coralaque, respectivamente), se señala que conformarán un solo proyecto, teniendo una misma línea de trasvase. Actualmente dicho proceso se encuentra en trámite, en una segunda convocatoria, la misma que debería concluir el 18 de septiembre del 2025.

Sobre el compromiso 16, se señala que el PERPG viene trabajando el Perfil del Proyecto, una vez que concluya, será remitido al FDM para licitar el Expediente Técnico.

Sobre el acuerdo 05: Se hace alusión al cronograma del Sistema de Impulsión Chilota – Chincune, el cual señala la revisión que tiene que desarrollarse en los diferentes componentes de dicho proyecto, se considera como fecha el 20 de octubre del 2025, el inicio de las pruebas hidráulicas, sujeto a los permisos que tiene que tramitar el PERPG.

Intervenciones:

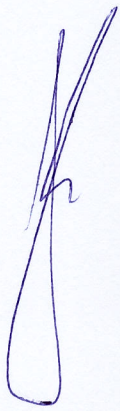
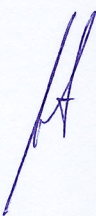
- Presidencia del CMQ cede el uso de la palabra al Gerente Regional del PERPG, el cual señala la necesidad de una fecha de culminación de estudios.

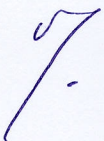
2

REGLAMENTO DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA.

Artículo 11º Quorum de las Sesiones:

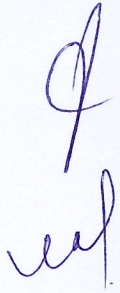
- El quorum necesario para el inicio de las sesiones del Subgrupo Impulsor será válido con la participación presencial o remota (vía virtual por videoconferencia) de al menos cinco de sus ocho miembros acreditados del Subgrupo Impulsor.
- Los miembros darán inicio con una tolerancia de 30 minutos, sujeto al Quorum respectivo.
- De no participar el representante titular acreditado será el miembro alternativo acreditado quien ocupe la representación para el quorum respectivo.
- En caso la sesión no logre el quórum respectivo, se suspenderá y se reprogramará.

- 
- 
- Representante de la CCTPCT da cuenta sobre las gestiones desarrolladas de manera mancomunada entre la Comunidad y la empresa minera, además de señalar que a la fecha no se han entregado los informes por parte de AAQSA para el desarrollo de futuros estudios en territorio comunal.
 - Representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto hace un recordatorio del compromiso N°011, asimismo, detalla que los plazos establecidos por AAQSA pueden ajustarse, analizando no solo el eje de la presa, sino también la oferta hídrica en la zona.
 - Presidencia del CMQ cede el uso de la palabra al Gerente Regional del PERPG, el cual resalta las ventajas de ejecutar la represa Asana, mediante la vía privada, además de comentar la modalidad de ejecución fast – track.
 - Representante de la empresa AAQSA cede el uso de la palabra a Superintendente de Estudio de la empresa, el mismo que señala que el desarrollo del proyecto no está exento de los permisos y trámites administrativos del Estado Peruano. Con respecto al estudio de topografía, se cuenta con información a detalle de 1m x 1m, mientras que, a nivel hidrológico, se tiene data de las zonas de superávit hídrico en donde de manera probable se ubique el cuerpo de la presa.
 - Representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto comenta que cada año el Gobierno aumenta la reserva hídrica en los cuerpos de agua hacia el PERPG, por lo que consulta a la empresa minera, de que manera se asegurará la disponibilidad hídrica, por replica, la empresa señala el 75% de persistencia está asignado, mientras que para el análisis se trabajó con los caudales de exceso.
 - Gobernadora Regional de Moquegua, en calidad de titular de la Presidencia del CMQ, señala la necesidad de alcanzar un cronograma de culminación de estudios e inicio de la etapa de construcción, además del reajuste de los plazos señalados en la presentación.



Siendo las 12:30 Hrs se brinda un cuarto intermedio a solicitud de la empresa minera AAQSA, para un reajuste del cronograma señalado en el acuerdo N°01.

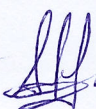
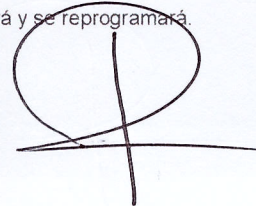
Siendo las 12:43 Hrs se retoma la sesión.

- 
- 
- 
- Representante de la empresa AAQSA señala que la primera semana de noviembre se alcanzaría la propuesta del eje de la presa, así como el cronograma de ejecución del Expediente Técnico, por lo que se acorta a 35 días calendario el trabajo señalado.
 - Representante del Ministerio de Energía y Minas indica las condiciones técnicas y de permisología que tiene que darse para alcanzar el desarrollo de un proyecto, asimismo, manifiesta su compromiso para acompañar los procedimientos que correspondan.
 - Representante de la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro consulta respecto al volumen de represamiento.
 - Presidencia del CMQ cede el uso de la palabra al Gerente Regional del PERPG, el cual señala que se concluyeron las pruebas hidráulicas del proyecto Lomas de Ilo, lo que se complementará con el desarrollo del Sistema de Bombeo Chilota – Chincune. En los días siguientes el PERPG notificará el Comité de Recepción a la empresa AAQSA para iniciar con los trámites correspondientes. Asimismo, señala que se elevó la consulta respecto a operación y mantenimiento al FDM, a la fecha no se cuenta con una respuesta.
 - Representante de la Sociedad Civil de Mariscal Nieto señala la necesidad del cumplimiento total de los plazos señalados por la empresa minera, dada la premura del aprovechamiento hídrico en la región de Moquegua.
 - Presidencia del CMQ cede el uso de la palabra al Presidente de la JUSH Moquegua, el cual saluda los anuncios dados en la presente sesión, así como manifiesta que como organización se mantendrán atentos al cumplimiento de lo acordado.

3

REGLAMENTO DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA.

Artículo 11° Quorum de las Sesiones:

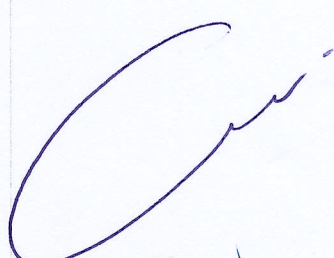
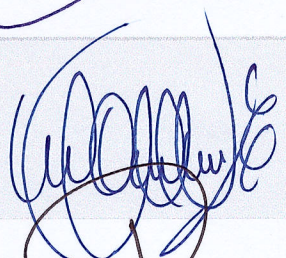
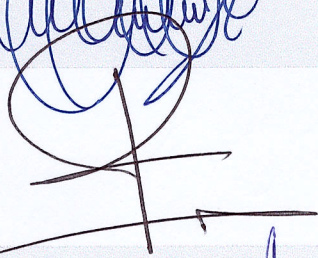
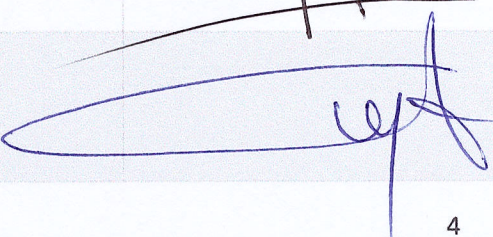
- 
- 
- 
- El quorum necesario para el inicio de las sesiones del Subgrupo Impulsor será válido con la participación presencial o remota (vía virtual por videoconferencia) de al menos cinco de sus ocho miembros acreditados del Subgrupo Impulsor.
 - Los miembros darán inicio con una tolerancia de 30 minutos, sujeto al Quorum respectivo.
 - De no participar el representante titular acreditado será el miembro alterno acreditado quien ocupe la representación para el quorum respectivo.
 - En caso la sesión no logre el quórum respectivo, se suspenderá y se reprogramará.

ACUERDOS DE LA SESIÓN:

1. Sobre el único punto de agenda se toma conocimiento del avance en la implementación de los acuerdos suscritos en fecha 13 de junio del 2025, asimismo, se señala que, en la primera semana del mes de noviembre del 2025, AAQSA informará la ubicación definitiva que presente las mejores condiciones, aguas arriba del proyecto minero, acorde al cumplimiento del compromiso 11, así como del cronograma de ejecución y entrega del Expediente Técnico, el mismo que deberá de considerar la fecha estimada de inicio y culminación de obra. Para lo cual el Gobierno Regional de Moquegua y entidades del Poder Ejecutivo deberán brindar las facilidades para acortar los plazos, según marco legal vigente. Para lo que se convocará a una sesión extraordinaria del Pleno del CMQ para el día 10 de noviembre del 2025 a las 10:00 Hrs en el local de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Moquegua.

Sobre el Sistema de Bombeo Chilota – Chincune, se señala la fecha del día 20 de octubre del 2025, para el inicio de las pruebas hidráulicas, sujeto a los permisos que tiene que tramitar el PERPG ante el Administración Local del Agua.

Siendo las 14:06 horas del mismo día se levanta la sesión firmando al pie del acta los integrantes del Pleno en conformidad de lo ocurrido en la presente sesión.

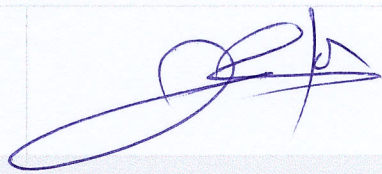
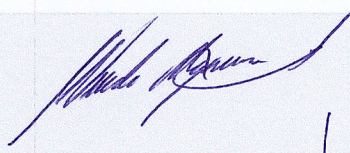
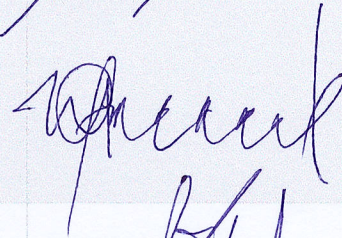
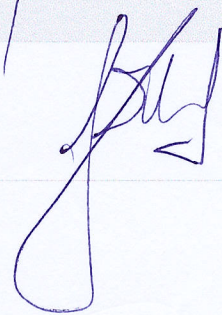
1	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA Srita. Gilia Gutiérrez Ayala Sr. Milar Zenteno Mejía	
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO Sr. Marcos Orellana Colque	
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GENERAL SANCHEZ CERRO Sr. Alexander Pastor Tapia	
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO Sr. Carlos Mamani Telles	

4

REGLAMENTO DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA.

Artículo 11º Quorum de las Sesiones:

- El quorum necesario para el inicio de las sesiones del Subgrupo Impulsor será válido con la participación presencial o remota (vía virtual por videoconferencia) de al menos cinco de sus ocho miembros acreditados del Subgrupo Impulsor.
- Los miembros darán inicio con una tolerancia de 30 minutos, sujeto al Quorum respectivo.
- De no participar el representante titular acreditado será el miembro alterno acreditado quien ocupe la representación para el quorum respectivo.
- En caso la sesión no logre el quórum respectivo, se suspenderá y se reprogramará.

5	Representante SOCIEDAD CIVIL MARISCAL NIETO Sr. Florencio Guido Herrera Flores	
6	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Sr. Julio Zela Ccopa	
7	COMUNIDAD CAMPESINA TUMILACA, POCATA, COSCORE Y TALA Sr. Marcos Garcia Nina	
8	ANGLO AMERICAN QUELLAVECO S.A. Sr. Alfredo Mogrovejo Jáuregui	
	Sr. Alejandro Luna Victoria	
	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS – SGSD Sr. Kevin Octavio Ibarcena Barrios Secretario Técnico	

REGLAMENTO DEL SUBGRUPO IMPULSOR DEL DESARROLLO REGIONAL DE MOQUEGUA.

Artículo 11º Quorum de las Sesiones:

- El quorum necesario para el inicio de las sesiones del Subgrupo Impulsor será válido con la participación presencial o remota (vía virtual por videoconferencia) de al menos cinco de sus ocho miembros acreditados del Subgrupo Impulsor.
- Los miembros darán inicio con una tolerancia de 30 minutos, sujeto al Quorum respectivo.
- De no participar el representante titular acreditado será el miembro alterno acreditado quien ocupe la representación para el quorum respectivo.
- En caso la sesión no logre el quórum respectivo, se suspenderá y se reprogramará.



Informe Acta de acuerdos entre Anglo American y los agricultores de Moquegua

Setiembre 2025

Acuerdos de la reunión con agricultores

Acuerdo 1

El miércoles 18 de junio la empresa Anglo American Quellaveco se reunirá con la Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala para el reinicio de los estudios de la represa Asana. Los estudios se iniciarán a más tardar 15 días después de obtener el permiso de la comunidad.

Acuerdo 2

La obra se ejecutará bajo la modalidad de obra privada, fuera del marco del invierte.pe para lo cual la empresa realizará- a la brevedad- las consultas a las entidades competentes.

Acuerdo 3

La empresa AAQ asumirá los costos de operación y mantenimiento de la represa Asana durante toda la etapa de operación minera, de acuerdo al marco legal.

Acuerdo 4

Compromisos 16,18 y 22

El Fondo de Desarrollo Moquegua contratará a la empresa que va a desarrollar los estudios en un plazo de 20 días hábiles, conforme al reglamento de contrataciones del FDM, contados a partir de la entrega de los Términos de referencia por parte del Proyecto Especial Regional Pasto Grande.

Acuerdo 5

La empresa Anglo American Quellaveco designará un equipo técnico, de manera inmediata, para reunirse con el equipo técnico del Fondo de Desarrollo Moquegua, para evaluar y definir la fecha para la puesta en operación del sistema de bombeo Chilota Chincune. AAQ comunicará la fecha de entrega en la próxima sesión del pleno del Comité de Monitoreo Quellaveco (CMQ).

Informe de acuerdos de la reunión con agricultores

Acuerdo 1

El miércoles 18 de junio la empresa Anglo American Quellaveco se reunirá con la Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala para el reinicio de los estudios de la represa Asana. Los estudios se iniciarán a más tardar 15 días después de obtener el permiso de la comunidad.

Acuerdo 2

La obra se ejecutará bajo la modalidad de obra privada, fuera del marco del invierte.pe para lo cual la empresa realizará- a la brevedad- las consultas a las entidades competentes.

Acuerdo 3

La empresa AAQ asumirá los costos de operación y mantenimiento de la represa Asana durante toda la etapa de operación minera, de acuerdo al marco legal.

Acuerdo 4

Compromisos 16,18 y 22

El Fondo de Desarrollo Moquegua contratará a la empresa que va a desarrollar los estudios en un plazo de 20 días hábiles, conforme al reglamento de contrataciones del FDM, contados a partir de la entrega de los Términos de referencia por parte del Proyecto Especial Regional Pasto Grande.

Acuerdo 5

La empresa Anglo American Quellaveco designará un equipo técnico, de manera inmediata, para reunirse con el equipo técnico del Fondo de Desarrollo Moquegua, para evaluar y definir la fecha para la puesta en operación del sistema de bombeo Chilota Chincune. AAQ comunicará la fecha de entrega en la próxima sesión del pleno del Comité de Monitoreo Quellaveco (CMQ).

Línea de tiempo autorización de estudios de Comunidad de Tumilaca Pocata Coscore y Tala

13 junio

Firma de acta JJ.UU, GRM y autoridades para redefinir alcances para los compromisos hídricos de la Mesa de Diálogo.

20 junio

Se solicita a la comunidad visita conjunta al área requerida para el desarrollo de los estudios.

03 julio

Solicitamos a la TPCT autorización para los los estudios aguas arriba del dique de desvío Asana dentro de un área de la cuenca Asana.

27 julio

AAQ participa en asamblea de la CCTPCT sustentado los trabajos ha desarrollarse en propiedad de la comunidad.

23 agosto

Se realizó caminata a las 03 ubicaciones autorizadas por la comunidad Regadero, Molline y Anata para estudios visuales.

Reunión con la directiva de la CCTPCT para coordinar visita de campo.

18 junio

Caminata de campo con comisión de TPCT a la zona de Regadero

26 junio

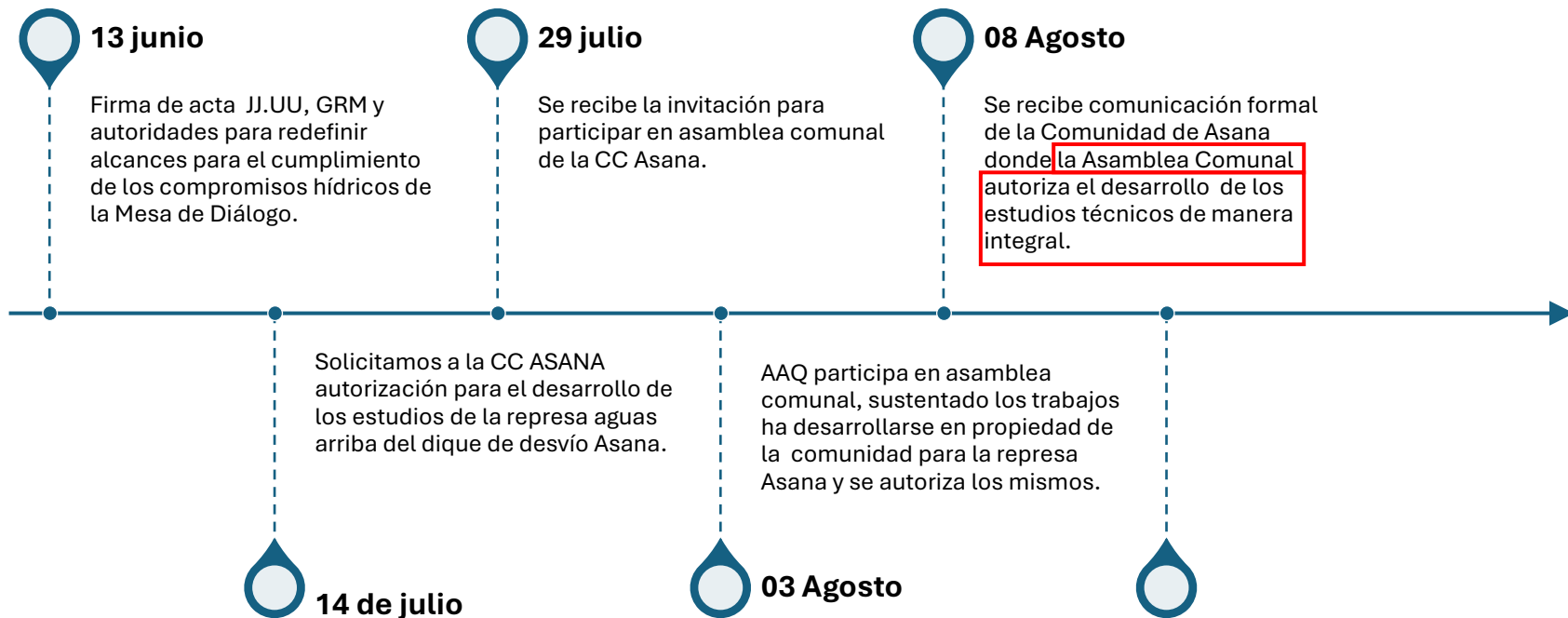
Reiteramos solicitud a la TPCT para estudios que comprenden: visita técnica y mapeo geológico, además de calicatas, geofísica y sondajes

16 Julio

AAQ recibe carta de TPCT donde se autoriza realizar sólo estudio visual en Regadero, Anata y Molline.

04 Agosto

Línea de tiempo de autorización Comunidad de Asana



Actividades en la Comunidad de TPCT



26 junio - Visita de campo con la comunidad al área de estudio solicitada



Visita técnica en campo la TPCT



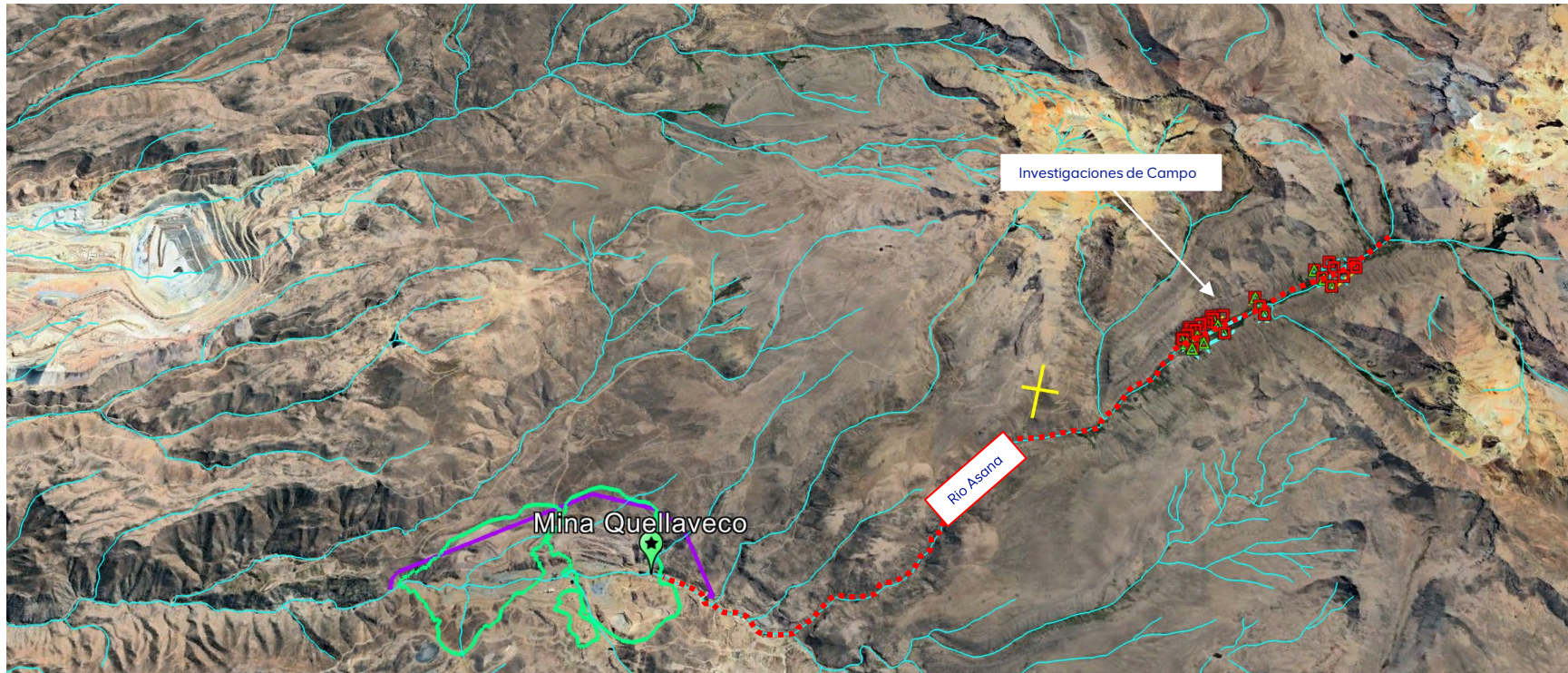
Actividades en la Comunidad Campesina de Asana



Visita técnica de campo – Comunidad Campesina de Asana



Área de estudio y plan de investigaciones geotécnicas en río Asana



Próximos pasos

Geofísica

- Instalación de geófonos (estacas de 10cm de altura) distanciados entre 10-15mt conectado a través de un cable. Se golpea un plato de polietileno con ayuda de un martillo y se captura información de estratos de suelo (velocidad de ondas P y S).



Calicatas

- Excavación de calicatas (un) desde la zona de regadera hasta la zona de Quebrada seca.
- Excavaciones de 1.5mx1.5mx3.0mprof. Se retirará muestra de aprox.40-50kg y se procederá a rellenar la excavación.



Cronograma de campo

Inicio Tentativo del servicio			9/22/2025		SETIEMBRE 2025														OCTUBRE 2025																												NOVIEMBRE 2025													
Finalización del servicio			11/10/2025		L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L						
					22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10						
					SEMANA 01							SEMANA 02							SEMANA 03							SEMANA 04							SEMANA 05							SEMANA 06							SEMANA 07							SEM	ANA					
ID	Nombre de la tarea	Duración	Comienzo	Fin	DIAGRAMA GANTT																																																							
2400	Evaluacion geologica - geotecnica (mapeo)	10	9/22/2025	10/1/2025																																																								
1.2	Mapeo geologico superficial - Complementario	10	9/22/2025	10/1/2025																																																								
2500	Investigaciones geotecnicas	50	9/22/2025	11/10/2025																																																								
1.3	Ensayos geofísicos- Refracción sísmica	45	9/27/2025	11/10/2025																																																								
1.4	Ensayos geofísicos- Tomografia electrica	30	9/27/2025	10/26/2025																																																								
1.5	Excavación de calicatas manuales	25	10/4/2025	10/28/2025																																																								
TOTAL DE DIAS DE TRABAJOS EN CAMPO					50																																																							

Informe de acuerdos de la reunión con agricultores

Acuerdo 1

El miércoles 18 de junio la empresa Anglo American Quellaveco se reunirá con la Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala para el reinicio de los estudios de la represa Asana. Los estudios se iniciarán a más tardar 15 días

Acuerdo 2

La obra se ejecutará bajo la modalidad de obra privada, fuera del marco del invierte.pe para lo cual la empresa realizará- a la brevedad- las consultas a las entidades competentes.

Acuerdo 3

La empresa AAQ asumirá los costos de operación y mantenimiento de la represa Asana durante toda la etapa de operación minera, de acuerdo al marco legal.

Acuerdo 4

Compromisos 16,18 y 22

El Fondo de Desarrollo Moquegua contratará a la empresa que va a desarrollar los estudios en un plazo de 20 días hábiles, conforme al reglamento de contrataciones del FDM, contados a partir de la entrega de los Términos de referencia por parte del Proyecto Especial Regional Pasto

Acuerdo 5

La empresa Anglo American Quellaveco designará un equipo técnico, de manera inmediata, para reunirse con el equipo técnico del Fondo de Desarrollo Moquegua, para evaluar y definir la fecha para la puesta en operación del sistema de bombeo Chilota Chincune. AAQ comunicará la fecha de entrega en la próxima

Informe de acuerdos de la reunión con agricultores

Acuerdo 1

El miércoles 18 de junio la empresa Anglo American Quellaveco se reunirá con la Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala para el reinicio de los estudios de la represa Asana. Los estudios se iniciarán a más tardar 15 días

Acuerdo 2

La obra se ejecutará bajo la modalidad de obra privada, fuera del marco del invierte.pe para lo cual la empresa realizará- a la brevedad- las consultas a las entidades competentes.

Acuerdo 3

La empresa AAQ asumirá los costos de operación y mantenimiento de la represa Asana durante toda la etapa de operación minera, de acuerdo al marco legal.

Acuerdo 4

Compromisos 16,18 y 22

El Fondo de Desarrollo Moquegua contratará a la empresa que va a desarrollar los estudios en un plazo de 20 días hábiles, conforme al reglamento de contrataciones del FDM, contados a partir de la entrega de los Términos de referencia por parte del Proyecto Especial Regional Pasto

Acuerdo 5

La empresa Anglo American Quellaveco designará un equipo técnico, de manera inmediata, para reunirse con el equipo técnico del Fondo de Desarrollo Moquegua, para evaluar y definir la fecha para la puesta en operación del sistema de bombeo Chilota Chincune. AAQ comunicará la fecha de entrega en la próxima

Informe de acuerdos de la reunión con agricultores

Acuerdo 1

El miércoles 18 de junio la empresa Anglo American Quellaveco se reunirá con la Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala para el reinicio de los estudios de la represa Asana. Los estudios se iniciarán a más tardar 15 días

Acuerdo 2

La obra se ejecutará bajo la modalidad de obra privada, fuera del marco del invierte.pe para lo cual la empresa realizará- a la brevedad- las consultas a las entidades competentes.

Acuerdo 3

La empresa AAQ asumirá los costos de operación y mantenimiento de la represa Asana durante toda la etapa de operación minera, de acuerdo al marco legal.

Acuerdo 4

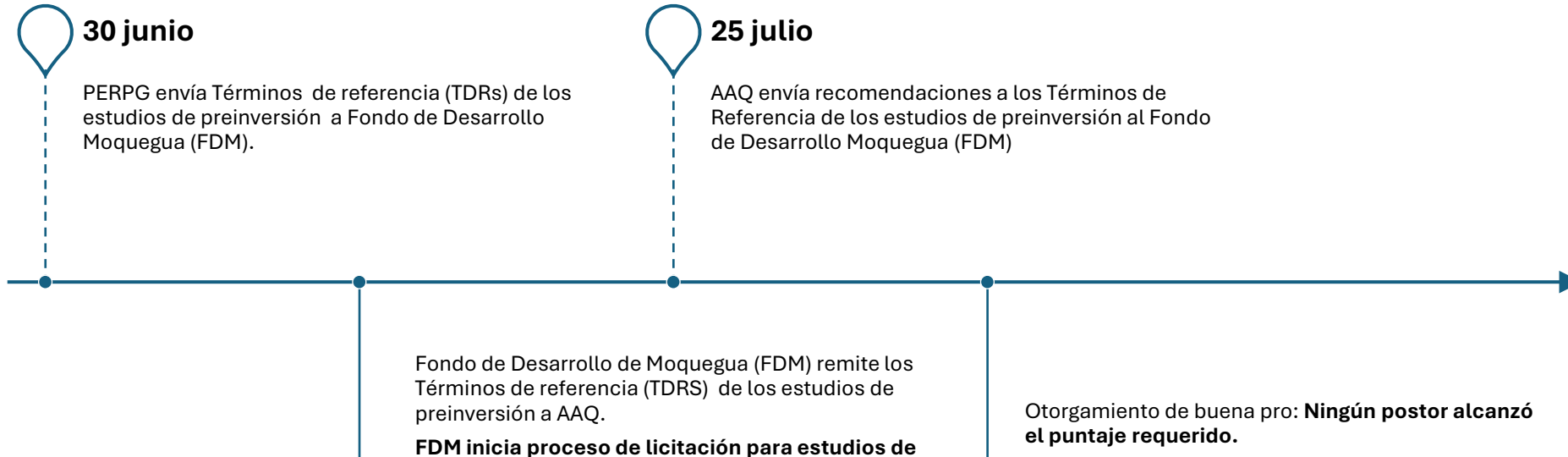
Compromisos 16,18 y 22

El Fondo de Desarrollo Moquegua contratará a la empresa que va a desarrollar los estudios en un plazo de 20 días hábiles, conforme al reglamento de contrataciones del FDM, contados a partir de la entrega de los Términos de referencia por parte del Proyecto Especial Regional Pasto

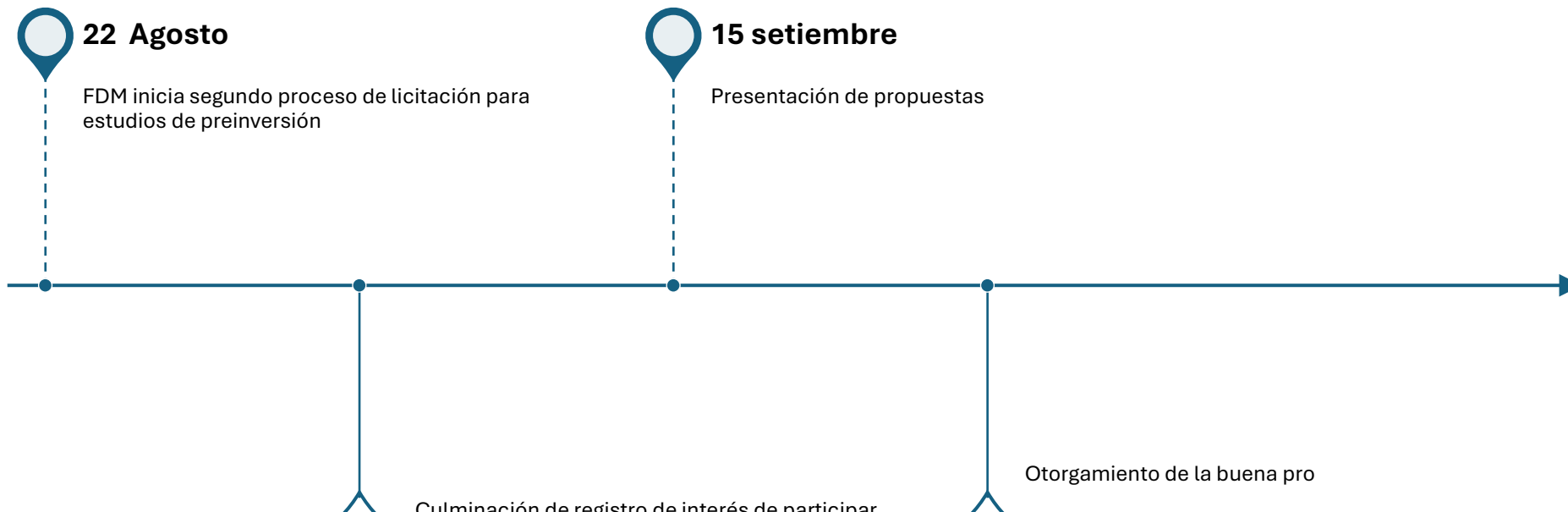
Acuerdo 5

La empresa Anglo American Quellaveco designará un equipo técnico, de manera inmediata, para reunirse con el equipo técnico del Fondo de Desarrollo Moquegua, para evaluar y definir la fecha para la puesta en operación del sistema de bombeo Chilota Chincune. AAQ comunicará la fecha de entrega en la próxima

Línea de tiempo proceso de licitación de Estudios de Pre inversión (primer proceso)



Línea de tiempo proceso de licitación de Estudios de Pre inversión (Segundo proceso)



Informe de acuerdos de la reunión con agricultores

Acuerdo 1

El miércoles 18 de junio la empresa Anglo American Quellaveco se reunirá con la Comunidad Campesina Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala para el reinicio de los estudios de la represa Asana. Los estudios se iniciarán a más tardar 15 días

Acuerdo 2

La obra se ejecutará bajo la modalidad de obra privada, fuera del marco del invierte.pe para lo cual la empresa realizará- a la brevedad- las consultas a las entidades competentes.

Acuerdo 3

La empresa AAQ asumirá los costos de operación y mantenimiento de la represa Asana durante toda la etapa de operación minera, de acuerdo al marco legal.

Acuerdo 4

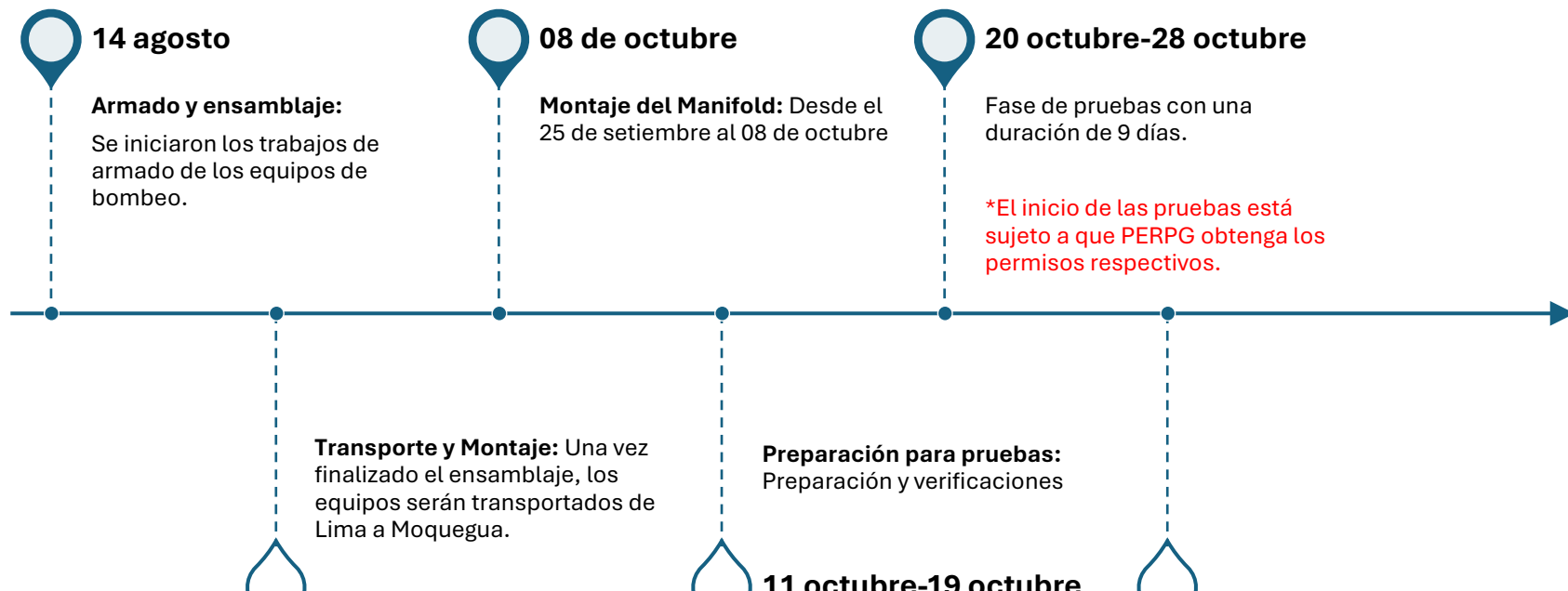
Compromisos 16,18 y 22

El Fondo de Desarrollo Moquegua contratará a la empresa que va a desarrollar los estudios en un plazo de 20 días hábiles, conforme al reglamento de contrataciones del FDM, contados a partir de la entrega de los Términos de referencia por parte del Proyecto Especial Regional Pasto

Acuerdo 5

La empresa Anglo American Quellaveco designará un equipo técnico, de manera inmediata, para reunirse con el equipo técnico del Fondo de Desarrollo Moquegua, para evaluar y definir la fecha para la puesta en operación del sistema de bombeo Chilota Chincune. AAQ comunicará la fecha de entrega en la próxima

Cronograma de Sistema de Impulsión Chilota Chincune



Sistema Línea de Impulsión Chilota Chincune



El inicio de las pruebas está sujeto

